

INFORME DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

27 FEBRERO



+ INFORMACIÓN:

www.amyts.es

www.sindicatosae.com/secretarias-autonomicas/madrid

www.sietess.es/madrid/

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación acta reunión anterior.
2. Alianzas estratégicas.
3. JAPE y 6 de enero.
4. Cronograma procesos selectivos e información concurso de traslados.
5. Cronograma e información proceso de integración nuevas categorías.
6. Ruegos y preguntas

1. Lectura y aprobación acta reunión anterior

Se aprueban las actas 14 y 15

2. Alianzas estratégicas

Se nos informa por parte de la directora General Asistencial del SERMAS, Almudena Quintana, que las Alianzas Estratégicas hasta el 1 de enero de 2022 eran 26, posteriormente pasaron a 17 y en los últimos tiempos se han generado 31 alianzas nuevas.

Una alianza estratégica es un acuerdo entre dos (o más) centros asistenciales o entre Atención Primaria y Atención Hospitalaria o Summa 112, que han decidido compartir recursos para emprender un proyecto específico que sea mutuamente beneficioso.

Habitualmente parten a petición de profesionales y Gerencias de los Centros y se trasladan a Viceconsejería y, si se llega a un acuerdo, se firman. Puede que conlleven desplazamientos de profesionales de unos centros a otros, aunque también puede hacerse telemáticamente o por teléfono.

Federación AMYTS SAE y TS MAD-SIE TESSCAM: Nos alegramos de que la viceconsejera nos informe, pero reivindicamos una vez más que estas alianzas antes de ponerse en funcionamiento pasen por la Mesa Sectorial. También le solicitamos un listado actualizado de todas las Alianzas en vigor y trasladamos que, en los casos que haya desplazamientos de profesionales a otros Centros, estos profesionales tengan a su disposición en el Centro de destino los mismos recursos que tienen el resto de profesionales del centro de destino (Ej: si hubiera una adaptación de puesto de trabajo, este sería acometido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de ese Centro sin tener que recurrir al Centro de Origen).

3. JAPE y 6 de enero

Se presenta un acuerdo sobre la extensión de considerar el día 6 de enero como día especial a efectos retributivos para el personal estatutario de las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud y se presenta otro acuerdo sobre la ampliación de unidades con derecho al abono de complemento de atención continuada por continuidad asistencial (JAPE) al personal estatutario de las instituciones sanitarias del servicio madrileño de salud.

Federación AMYTS SAE y TS MAD-SIE TESSCAM: Al igual que estamos de acuerdo en que se pague el 6 de enero como especial a todas las categorías del SERMAS, estamos en absoluto desacuerdo con las retribuciones de las jornadas JAPE. Creemos que estas jornadas no pueden estar solamente para tres de las categorías profesionales (Enfermería, TCAES y celadores).

En las jornadas JAPE deberían tener en cuenta a todos los profesionales o categorías que participan en el pase de información al turno siguiente, independientemente de la categoría profesional que sea.

Proponemos ampliar la regulación del año 2006 a nuevas áreas (bloque quirúrgico, endoscopias, etc.) pero es imprescindible que se tenga en cuenta a las categorías de Facultativos y Técnicos Superiores Sanitarios que están excluidos desde su regulación.

Desde la Federación hemos trasladado a esta Dirección General en distintas ocasiones la necesidad de que se incluya a los Facultativos y Técnicos Superiores Sanitarios que realizan continuidad asistencial en la jornada JAPE y nos hemos comprometido a que mandaremos un estudio exhaustivo de a qué categorías de técnicos superiores sanitarios deberían pagar este complemento y de los Facultativos afectados en las mismas circunstancias.

Lamentamos, por otra parte, que no se haya tenido en cuenta en esta nueva partida económica aplicar un incremento económico a las guardias de facultativos cuya retribución está muy por debajo de la media nacional, habiendo un compromiso previo por parte de la Dirección General de igualar la cuantía a la media de las tres comunidades autónomas mejor pagadas.

4. Cronograma procesos selectivos e información concurso de traslados

- Proceso de estabilización del año 2022:

-Se ha iniciado la segunda vuelta para los facultativos.

-La segunda vuelta de los procesos de méritos en las categorías de Técnicos Superiores Sanitarios comenzarán una vez que se acabe el proceso de los médicos, sin precisar fecha concreta.

- OPE de junio 2021: publicadas calificaciones definitivas, pendiente publicación de excluidos.
- OPE de diciembre 2021: se han pasado las plantillas definitivas de facultativos y TCAES a los tribunales para determinar notas de corte, el ritmo de cada tribunal es distinto.
- Concurso de méritos del 2024: en la tercera semana de marzo está previsto salgan los listados provisionales de médico de familia de AP.

Los listados definitivos de Medicina Interna van a salir la semana que viene.

Referente al grupo de trabajo de traslados: nos informan que va a muy buen ritmo y que esperan se pueda completar los trabajos y la publicación de la normativa de traslados para el mes de mayo.

5. Cronograma e información proceso de integración nuevas categorías

Se nos facilita la información de cómo va el proceso de integración de nuevas categorías. En este momento hay 128 solicitudes, solo se han contrastado los datos de estatutario fijo y grupo de pertenencia y, según esto, han quedado 84 excluidos.

De los 44 admitidos de momento, hay cuatro nutricionistas, 7 podólogos, 18 técnicos de prevención de riesgos laborales, 1 técnico de dietética y nutrición y 14 técnicos superiores en documentación sanitaria. Una vez finalizado el proceso, habrá un plazo de un mes para hacer reclamaciones.

En el mes de marzo nos darán información sobre la integración de la nueva categoría de médico de cuidados paliativos que está actualmente en estudio.

Federación AMYTS SAE y TS MAD-SIE TESSCAM: Trasladamos a la Dirección General que, aunque el proceso de integración es importante, lo más necesario es que los centros asistenciales adecúen las plantillas orgánicas y creen las plazas necesarias para que todos los profesionales de estas nuevas categorías estén en el puesto que les corresponde.

Entendemos que, para que las nuevas contrataciones del personal afectado por estas nuevas categorías se hagan adecuadamente, es necesario reconvertir las plazas que hay actualmente y transmitir a los gerentes la necesidad de adecuar la plantilla a las necesidades funcionales de los centros y que no se sigan perpetuando las contrataciones en base a la categoría del que se jubila o la plaza que queda vacante ya existente.

Mandaremos algunos ejemplos de cómo se siguen haciendo inadecuadamente las nuevas contrataciones de los Técnicos Titulados Superiores.

6. Ruegos y preguntas

El director general de Recursos Humanos nos pide que los ruegos y preguntas se los pasemos por escrito por imposibilidad de tiempo y nos adelanta dos informaciones:

1. Se han hecho trámites con Hacienda para prorrogar el Plan de Invierno hasta el 15 de marzo.
2. Hay una propuesta por parte de Atención Primaria de criterios de centros de difícil cobertura y nos lo trasladarán en la próxima Mesa Sectorial.

Finalizamos la reunión y mandaremos por escrito todas las peticiones que tenemos en ruegos y preguntas.